MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) a CAMBIO TEMPORAL DE MODALIDAD del SERVICIO (ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 376.391.

En la Ciudad de 3 de mayo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 17:00, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado **LICITACION A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) a CAMBIO TEMPORAL DE MODALIDAD del SERVICIO (ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 376.391**, solicitada por la Municipalidad de 3 de Mayo, integrado por Marcos Daniel Cabrera Torres, Encargado de la UOC, Cinthia Mabel Caceres, Secretaria General y Fredy Bogado, Director de Tránsito, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2020, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 848-30-03 – Fonacide del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de 3 de Mayo para el Ejercicio Fiscal 2020, CDP N° 05/2020.-

ANTECEDENTES

- ✓ Resolución de la Intendencia Municipal N° 059/2020 que Aprueba el pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a CVE N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) a CAMBIO TEMPORAL DE MODALIDAD del SERVICIO (ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 376.391, DE CARÁCTER URGENTE IMPOSTEGABLE, para 460 (cuatrocientos sesenta) niños/as, por 20 (veinte) días. -

- ✓ La Intendencia Municipal, ha resuelto de conformidad a la Autorización del MEC de sustituir el cambio temporal de la modalidad de Servicio de ALMUERZO ESCOLAR a la ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, conforme a la nota DAE N° 361/2020.-

El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 15 de abril del 2020, siendo las 12:00 hs., se ha/n presentado/s 03 (tres) oferente/s, remitiendo para la evaluación de ofertas de los siguientes:

Lic. Marcos Daniel Cabrera T
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
U.O.C.

Prof. Ing. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

- DISTRIBUIDORA DIANITA, con RUC: 814961-6
- LAKMI S.A., con RUC: 80054786-1
- EMPREDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS SA. con RUC: 80095942-6

OFERTAS TARDÍAS: Se deja constancia que no se han desechadas ninguna oferta por llegada tardía.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Observaciones Realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido el en Decreto 2992/19 el comité de Evaluación de ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1- **DISTRIBUIDORA DIANITA:**
   a. Presentación de contratos que demuestre experiencia en elaboración y distribución de platos o raciones. la misma se encuentra en el SIPE.
   b. Garantía de Mantenimiento de Oferta: conforme al PBC, por ser carácter urgente e impostergable y debido al estado de emergencia y las restricciones de circulación y aglomeración la CONVOCANTE solicita Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante Declaración Jurada y/o mediante Póliza de Seguro. Cualquiera de las dos firmas es válido para el ID 376.391.

2- **LAKMI SA:**
   a. Garantía de Mantenimiento de Oferta: conforme al PBC, por ser carácter urgente e impostergable y debido al estado de emergencia y las restricciones de circulación y aglomeración la CONVOCANTE solicita Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante Declaración Jurada y/o mediante Póliza de Seguro. Cualquiera de las dos firmas es válido para el ID 376.391.

3- **EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS SA:**
   a. Balance de los 3 últimos años: la misma se encuentra disponible en el SIPE.
   b. Acreditación de la actividad habilitada para el efecto del llamado: Según constancia de RUC del oferente folios 15 y 16. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL PRODUCCION E AGUAS MINERALES Y SODAS y como ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS; figuran Comercio al por menor en hipermercados y supermercados; Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios, comercio al por menor de alimentos preparados, venta al por menor de bebidas y tabacos en puestos de venta y mercados; actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios y arrendados.
   c. En relación a los Registros Sanitarios. CAT 17, RSPA, Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos otorgado por las instituciones rectoras. El Oferente presenta listado de productos con sus respectivos con detalles de RSPA y registros de la INAN.-

Lic. Marcos Daniel Cabrera T.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO U.O.C.

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

Conforme la PBC el Servicio de Almuerzo Escolar y a la Autorización del MEC DAE N° 145/2020 MODALIDAD: ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS modificado y autorizado por Nota DAE N° 361/2020 CAMBIO TEMPORAL DE MODALIDAD del SERVICIO (ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS) en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario N° 2992/19, en la cual el Comité se ha ajusta estrictamente a lo previsto en las normas legales.-

Acorde a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Calificación. ----------

PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

1- DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DISTRIBUIDORA DIANITA RUC: 814961-6	LAKMI S.A. RUC: 80054786-1	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS RUC:80095942-6
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar en la planilla de precios, que fuera descargada del SICP y adjuntada al formulario de oferta, los ítems en los cuáles participará. Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPARATIVA DE PRECIOS: se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Lic. Marcos Daniel Cabrera
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
U.O.C.

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

En este punto se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación en el siguiente cuadro el detalle:

DESCRIPCION DEL BIEN	PRIMER MEJOR PRECIO
SERVICIO DE PROVISIÓ N DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR PARA 20 DIAS (KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDROS) PARA 460 NIÑOS/AS.	Gs. 100.096.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIO/S OFERTADO/S: la oferta se encuentra/n dentro del/os rango establecido/s en la legislación vigente.

CORRECCION DE ERRORES ARITMÉTICOS: No fue necesaria la corrección de errores aritmético en la planilla del oferente.

MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica.

Documentos que avalen Cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación recurriendo para el efecto a los documentos exigidos en el PBC.

OFERENTES	DISTRIBUIDORA DIANITA RUC: 814961-6	LAKMI S.A. RUC: 80054786-1	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS RUC:80095942-6
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENE	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

Conforme al PBC, el SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR PARA 20 DIAS será reemplazado por KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDROS PARA 460 NIÑOS/AS, todos los productos serán envasados en origen y bajo normas de las instituciones reguladoras en la materia, que conforme a los formularios anexos los oferentes participantes hacen constar sus respectivos Registro de RSPA, RE, y otros requisitos exigidos. Así mismo siempre conforme al PBC, las erogaciones correspondientes se realizarán una entregados la totalidad de los bienes (kits de víveres) autorizados por el MEC.-

DOCUMENTOS LEGALES

OFERENTES. Personas Individuales / Físicas	DISTRIBUIDORA DIANITA RUC: 814961-6	LAKMI S.A. RUC: 80054786-1	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS RUC:80095942-6
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES

OFERENTES. Personas Individuales / Personas Jurídicas	DISTRIBUIDORA DIANITA RUC: 814961-6	LAKMI S.A. RUC: 80054786-1	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS RUC:80095942-6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente	NO APLICA	Cumple	Cumple

Lic. Marcos Daniel Cabrera T
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
U.O.C.

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.	DISTRIBUIDORA DIANITA RUC: 814961-6	LAKMI S.A. RUC: 80054786-1	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS RUC:80095942-6
Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años 2016, 2017,2018 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias del formulario 120 de los últimos 3 meses para contribuyentes de sólo IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del formulario 106 de los últimos 2016, 2017, 2018 años para contribuyentes de IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del formulario 104 de los últimos 2016, 2017, 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá demostrar que cuenta con liquidez de como mínimo 50% del monto de su oferta en cuenta corriente y/o caja de ahorro o línea de crédito aprobado por una entidad financiera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida y documentación que acredite **un desempeño satisfactorio**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Marcos Daniel Cabrera T
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO U.O.C.

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

Recomendación:

Por tanto y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación por cumplir todas las condiciones técnicas, financieras y legal para la CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) a CAMBIO TEMPORAL DE MODALIDAD del SERVICIO (ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS), POR FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 376.391", realizado única y exclusivamente por 20 (veinte) para 460 niños de carácter urgente, a la firma EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS S.A. con RUC: 800095942-6.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Marcos Daniel Cabrera T.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
U.O.C.

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General